

### **3.- Altos cargos del CES-CV**

- Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del CES-CV.

Los Altos cargos del CES-CV son la persona que ostenta la Presidencia y la que desempeña la Secretaría General.

La Presidencia en el CES-CV no está retribuida.

Únicamente se indemniza por razón de la asistencia a las sesiones de la Junta Directiva y al Pleno, cuyo importe de indemnización suma 486,72 euros. La periodicidad de estas reuniones es una de la Junta Directiva al mes y una del Pleno cada dos meses.

La Secretaría General tiene una retribución asimilada a los Directores Generales de la Generalitat que representa un total anual de 63.791,64 euros, incluida la antigüedad.

Los Consejeros o miembros del CES-CV perciben una indemnización por asistencia tanto a las reuniones de la Junta Directiva y del Pleno que asciende a 243,36 euros.